

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2788 /
CONCON 02 SEP 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Ord. N° 168/2025, de 05 de mayo de 2025, de la directora del CESFAM SAR de Concón, doña Valeria Becerra Jorquera, dirigido al Director del Departamento de Salud Municipal, Sr. Manuel Eduardo Cantarero Díaz, en el que se informa lo que indica.
2. Ord. N° 226/2025, de 05 de mayo del año 2025, del Director del Departamento de Salud Municipal, Sr. Manuel Eduardo Cantarero Díaz, dirigido al alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concón, Sr. Freddy Ramírez Villalobos, en el que se informa supuesto incumplimiento del reposo de licencia médica por parte del funcionario Flavio Pérez, por los motivos que allí se indican.
3. Lo dispuesto en los artículos 118 y ss. y, demás normas pertinentes, de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Las normas contenidas en el Título III, titulado "De la probidad administrativa", del DFL 1-19653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
6. Lo dispuesto en La Ley N° 19.880 que regula las Bases del Procedimiento Administrativo de los Actos de la Administración del Estado.

29 AGO 2025



7. Que, por estas razones se hace necesaria la instrucción de un procedimiento administrativo para determinar las eventuales responsabilidades administrativas por los hechos descritos;

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO** a objeto de indagar y determinar una eventual responsabilidad administrativa de doña **FLAVIO ROMÁN ALEXIS PÉREZ CHÁVEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
2. **DESÍGNASE** como fiscal de este procedimiento, a don **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE**, R.U.N. N° [REDACTED] abogado, escalafón profesional, grado 9°, asignado a la Dirección de Asesoría Jurídica.
3. **NOTIFIQUESE** el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al fiscal designado, al objeto de que acepte el cargo y jure o prometa desempeñarlo fielmente o, exprese causales de implicancia o recusación que le afectaren.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE SUMARIAL.




SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LIANA ESPINOZA GODOY
Secretaría Municipal




ALCALDE
FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		29 AGO 2025

FRV/PVF/MFP

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Expediente Sumarial. (mfernandez@concon.cl)



DIRECTOR CONTROL

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE CONTROL
29 AGO 2025
RECIBIDO HORA: 12:40